

AVISO DE SUSCRIPCIÓN



OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XX
POR HASTA V/\$ 100.000.000 AMPLIABLE HASTA V/N\$ 250.000.000
VENCIMIENTO 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INTEGRACIÓN
TASA MIXTA

BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
POR HASTA \$ 1.500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas)

Se comunica al público inversor en general que GPAT Compañía Financiera S.A. ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie XX antes indicadas. Las condiciones de emisión constan en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - por cuenta y orden del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.- con fecha 28 de agosto de 2015, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) (la "AIF"), en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE (www.mae.com.ar/mercados/mpmae) (el "Micrositio MAE"), disponible asimismo en la sede de la Emisora y en las oficinas del Colocador abajo indicadas.

Las Obligaciones Negociables Serie XX serán colocadas por Banco Patagonia S.A. (el "Colocador").

Monto: hasta V/\$N 100.000.000 ampliable hasta V/\$N 250.000.000

Amortización: En dos pagos 50% a los 15 meses contados desde la Fecha de Integración y el 50% restante en la Fecha de Vencimiento.

Intereses: Devengarán un interés a una tasa de interés mixta conforme se describe a continuación: (i) desde la Fecha de Integración hasta el vencimiento del sexto (6) mes (inclusive) devengarán intereses a una tasa anual nominal fija a licitarse durante el Período de Colocación (la "Tasa Fija de Corte") y (ii) desde el inicio del séptimo (7) mes hasta la Fecha de Vencimiento el interés será una tasa variable que resulte de la Tasa de Referencia más 425 puntos básicos (el "Margen"). Los Servicios de interés se pagarán trimestralmente.

Plazo: 18 meses.

Vencimiento: 11 de marzo de 2017.

Calificación: Las Obligaciones Negociables han sido calificadas con Aa2.ar. por Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A.

Monto mínimo de suscripción: v / n \$ 400.000 o montos superiores que sean múltiplos de 1.

Unidad Mínima de negociación: v / n \$ 400.000 o montos superiores que sean múltiplos de 1.

Listado y negociación: Se solicitó el listado de las ONs Serie XX en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y también se podrá solicitar su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Banco Patagonia S.A. que percibirá una comisión de hasta el 0.30% sobre el monto total de las Obligaciones Negociables efectivamente colocadas e integradas.

Ni la Emisora ni el Colocador pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos del Colocador, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.

Se considerarán Ofertas del Tramo Competitivo aquellas que sean por un valor nominal igual o superior a \$ 500.000. Todas las Ofertas de Tramo Competitivo deberán indicar la Tasa solicitada.

Se considerarán Ofertas del Tramo No Competitivo aquellas que sean por un valor nominal inferior a \$ 500.000. Todas las Ofertas de Tramo No Competitivo no deberán indicar la Tasa solicitada.

Período de Difusión: desde el 01 de septiembre de 2015 al 08 de septiembre de 2015.

Período de Licitación: 09 de septiembre de 2015 en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

Fecha de Integración: 11 de septiembre de 2015.

Liquidación y Compensación: La liquidación de las Obligaciones Negociables será realizada a través de Argenclear S.A.

El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por el Colocador de común acuerdo con la Emisora circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en los sistemas de información del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A, en la AIF y en la página web del MAE (sección “Mercado Primario”) en cuyo caso se informará a más tardar el Día Hábil bursátil anterior al fin del Período de Licitación Pública dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Licitación.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de las Obligaciones Negociables Serie XX se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 28 de agosto de 2015, en la AIF y en el Micrositio MAE

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del módulo de licitaciones del sistema informático del Mercado Abierto Electrónico (“MAE”) (el “Sistema SIOPEL”) bajo la modalidad de licitación pública “ciega”.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento de Prospecto.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2015

Gabriel R. Messuti
Autorizado

Banco Patagonia S.A.

Av. de Mayo 701, piso 17
Ciudad de Buenos Aires
Tel/Fax: (5411) 4343-5150

Colocador

Organizador

BANCO PATAGONIA S.A. AGENTE N° 229 INSCRIPTO ANTE
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. – ENTIDAD
AUTORIZADA POR LA CNV RESOLUCIÓN N° 17499 BAJO N° DE
MATRÍCULA 14

BANCO PATAGONIA S.A REGISTRADO EN CNV COMO
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE
NEGOCIACIÓN INTEGRAL BAJO EL N° 66